

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO RECIBIDO

Por: Javier  
Fecha: 23/12/2024  
Hora: 3:11pm

MEMORANDO  
DCC-876-2024

PARA: GRACIELA PALACIOS  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: Javier 2 Mark  
JAVIER MARTÍNEZ CEDEÑO  
Director de Cambio Climático, encargado

ASUNTO: EIA- CAT II/ “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS -  
CHURUBÉ”

FECHA: 23 de diciembre de 2024

En atención al MEMORANDO- DEEIA-0850-1712-2024, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS - CHURUBÉ” a desarrollarse en el corregimiento de Natá, distrito de Natá, provincia de Coclé, República de Panamá, cuyo promotor es ZORIA CONGLOMARATE INC.

Según el Informe Técnico DCC-018-1-2024, desarrollado por el Analista Técnico de esta dirección, compartimos las conclusiones y necesidades de mejora al documento de EIA antes señalado:

Adaptación:

Con respecto a los siguientes puntos el promotor debe atender las siguientes observaciones:

5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

- El promotor presentó a cabalidad los archivos solicitados

5.8.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia

- El promotor/consultor revisó y analizó los resultados de la modelación en la matriz de vulnerabilidad el riesgo por inundación y su índice fue medio.

9.8 Plan para reducción de los efectos del cambio climático

- No se tiene observaciones.

9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático

- ii. Formulación de las medidas de adaptación: No se tiene observaciones.



## DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

iii. **Plan de Monitoreo:** No se tiene observaciones.

### Mitigación

#### 4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

- No se tienen comentarios, toda vez que en el informe técnico referente a la evaluación del EsIA se señaló que, para la fase de construcción, el citado EsIA identifica las fuentes de emisión por alcance, tipo de fuente y actividades asociadas a dichas fuentes.

#### 9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)

- El promotor incluye el cronograma referido a la implementación de las medidas de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero bajo un marco temporal muy amplio e incluyendo, tanto la fase de construcción como la de operación.
- Para contar con un cronograma más detallado que propicie, no solo una mejor comprensión de la implementación las actividades de mitigación de las emisiones en términos cronológicos, sino también un adecuado seguimiento y monitoreo, es necesario que dicho cronograma se presente únicamente para la fase de construcción, y las acciones previstas para cada una de las actividades contempladas se expresen preferiblemente mensualmente o en su defecto, bimensualmente.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la Secretaría de la Dirección, para una cita virtual mediante el correo: [eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa](mailto:eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa)

Atentamente,

JNE

JCM/ca